ACORDADA Nº 2521/25 CM.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET..

VISTO:

La Denuncia N° 06/25 CM, presentada por Elizabeth Lorena TORRES contra el Dr. Daniel MANSE Juez de Familia N° 1 de Trelew.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, de lo que queda constancia en el audio de la misma.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) **DESESTIMAR** La Denuncia N° 06/25 CM, presentada por Elizabeth Lorena TORRES contra el Dr. Daniel MANSE Juez de Familia N° 1 de Trelew.

2°) Registrese Notifiquese y cumplido Archívese.-

Paula ARDOZO

Mariano JALON

Esteffania ALEJO

Rafael LUCCHELLI

Juan Pablo GALLEGOS

Mabel del MARMOL

